



Don Diego Martínez Barrio

Presidente Interino de la República Española

POR CUANTO, atendiendo al mérito, servicios y circunstancias que concurren en
Don *Maximiliano Martínez Moreno,*

tuve a bien nombrarle en su día *Secretario General del Ministerio de Estado.*

con las facultades, representación, derechos y obligaciones que confieren a estas funciones la Constitución y Leyes de ella derivadas así como las Ordenanzas, Instrucciones y Ordenes vigentes o las que en lo sucesivo se señalen.

POR TANTO, expido el presente despacho para dejar constancia de los merecimientos que ha contraído, sirviendo con sacrificio de sus particulares intereses y con celo ejemplar y lealtad acrisolada, a las Instituciones de la República en el destierro y habiéndose hecho acreedor a la gratitud de la Patria y, en su día, si hubiere lugar, a las recompensas morales y materiales que las leyes determinen.

Dado en la residencia provisional de la Presidencia, en el Exilio, París, a 14 de Abril de 1959.

Diego Martínez Barrio

El Ministro de

Estado



Francisco

Título de *Secretario General del Ministerio de Estado.*
a favor de Don *Maximiliano Martínez Moreno.*